



NOVENTA Y TRES

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 422 EXTRAORDINARIA.

En la Dirección de Desarrollo Rural - MAG, Oficinas ubicadas en las instalaciones del IICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiocho de mayo de dos mil quince.

ASISTENCIA:

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, quien preside la sesión por autorización del señor Presidente y acuerdo de los presentes, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Punto Único: Recurso de Revisión interpuesto por Mary del Carmen Guardado de Hernández, representante legal de Agroindustrias Buenavista, Sociedad Anónima de Capital Variable.
4. Varios. Presentación de Protocolos de Investigación 2015.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de siete miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. PUNTO UNICO: RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR MARY DEL CARMEN GUARDADO DE HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE:

El Ingeniero Milton Virgilio González Jefe UACI presentó a la Junta Directiva, escrito presentado por la señora MARY DEL CARMEN GUARDADO DE HERNÁNDEZ, Representante Legal de la Sociedad Agroindustrias Buenavista, S.A de C.V., recibido en el CENTA el día veinticinco de mayo del año dos mil quince, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos, interponiendo Recurso de Revisión al Acuerdo No.1762/2015 de Adjudicación de la compra de alimentos para animales proveniente de la Licitación Pública No.07/2015 denominada "SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA ANIMALES", que les fue notificada legalmente el día diecinueve de mayo del año dos mil quince, por inconformidad con los resultados de la Comisión de Evaluación de Ofertas en cuanto a la evaluación Sección IV TERMINOS DE REFERENCIA, específicamente al numeral 2) Condiciones Obligatorias literal iii y literal a) página 28 de la Bases de Licitación del proceso en referencia, que se refiere a presentar certificaciones de análisis físico-químico,

al momento de presentar la oferta la empresa deberá presentar los análisis de laboratorio, para la verificación de los contenidos nutricionales para cada uno de los ítem ofertados, los cuales no fueron presentados por la empresa adjudicada, es decir el señor Oscar Alberto Flores Menjívar.

ACUERDO J.D. No.1772/2015: Vista las razones expuestas por el recurrente en su Recurso de Revisión y considerando lo dispuesto en el Art. 77 LACAP que establece: **“Que el Recurso de Revisión deberá interponerse por escrito ante el funcionario que dictó el acto del que se recurre, dentro del término de CINCO DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al de la notificación”**, y advirtiendo que reúne los requisitos establecidos en el Art. 71 RELACAP, y que ha sido presentado en tiempo y forma, es procedente admitir el Recurso de Revisión de conformidad al Art. 78 LACAP y 72 RELACAP, **Acuerda:** a) Se tiene recibido el escrito presentado; b) Se tiene por parte a la señora MARY DEL CARMEN GUARDADO DE HERNÁNDEZ, en este proceso en el carácter en que actúa; c) Se tiene por interpuesto y admitido el Recurso de Revisión, de conformidad a los Artículos 77, 78 LACAP, 71 y 72 del Reglamento LACAP; y sobre lo demás que solicita la actuante en su oportunidad se proveerá; d) Se mande a oír dentro del plazo de tres días, contados a partir del día siguiente a la respectiva notificación, a los terceros que puedan resultar perjudicados con el acto que lo resuelve, según el Art. 72 inciso 2º RELACAP; e) Se delega al Jefe UACI para que notifique este Acuerdo, de conformidad a la ley; f) Se suspende el proceso por el lapso comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la resolución del mismo, de conformidad al Art. 77 inciso último, LACAP; g) Se nombra la Comisión de Alto Nivel, para que emita la recomendación y la presente a esta Junta Directiva conforme a la cual se resolverá este recurso, todo de conformidad a lo que establecen los Artículos del Art. 77 inciso segundo LACAP y el Artículo 73 del Reglamento de la LACAP, conformada por las siguientes personas: 1) Ingeniero Alirio Edmundo Mendoza Martínez Director Ejecutivo; 2) Licenciado Efraín de Jesús Fuentes Gerente Administrativo y Financiero; 3) Ana Cecilia Landaverde Aguilar, técnico especialista del programa Pecuario, experta en la materia; 4) Ing. Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación.

4. VARIOS: PRESENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN 2015:

El Director Ejecutivo informo que se ha programado la presentación de protocolos de más de setenta trabajos de investigación para ser del conocimiento de Junta Directiva y que esta pueda hacer las observaciones o redefinir las prioridades de la investigación que realiza el CENTA a través de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

ACUERDO J.D. No.1773/2015: La Junta Directiva vista la exposición **Acuerda:** a) Se realice entre la semana comprendida entre el 9 y 13 de junio de 2015, un taller para la presentación de los protocolos principales de la investigación a realizar, el que se realizará en el auditorio Koica del CENTA con el objetivo que la Junta Directiva conozca y pueda priorizar los trabajos de investigación que realizaran los investigadores y dejar por sentada la línea estratégica de la investigación de aquí a mediano plazo. Como antecedente podrá tomarse en cuenta los resultados de un taller realizado durante la dirección del Doctor René Rivera Magaña; b) Se instruye al Director Ejecutivo para que establezca el día en el que se



NOVENTA Y CUATRO

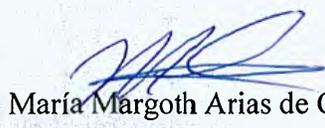
realizará el taller y propongá para tal efecto, la metodología para que este sea de carácter ejecutivo y que convoque a los Superintendentes de Estaciones Experimentales y a los Supervisores Regionales, con el propósito que se internalice en los mandos medios de la institución, los lineamientos que surjan de dicho evento.

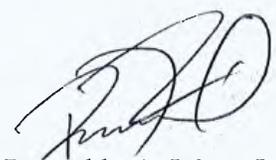
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diez horas y treinta minutos, se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

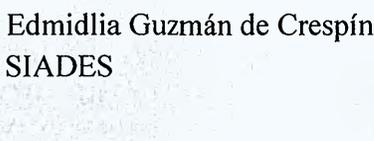

Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal


Santos Rafael Alemán
Banco Central de Reserva


Ana Lillian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario


María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas


Reynaldo A. López Landaverde
Universidades


Edmidlia Guzmán de Crespín
SIADES


Oscar Enrique Bonilla
Sociedad de Agrónomos


Alirio Edmundo Mendoza Martínez
Secretario

ACTA SESIÓN JUNTADIRECTIVA DEL CENTA No. 423 EXTRAORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las once horas del día cuatro de junio del año dos mil quince.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Santos Rafael Alemán, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Reynaldo Adalberto López Landaverde, Edmidlia Guzmán de Crespín, Óscar Enrique Bonilla; Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto; y Mario Antonio Alarcón Viscarra quien funge como Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de Quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lecturas y aprobaciones de Actas Anteriores;
4. Punto Único: Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre la solicitud Recurso de Revisión interpuesto por Mary del Carmen Guardado de Hernández, representante legal de Agroindustrias Buenavista, Sociedad Anónima de Capital Variable.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURAS Y APROBACIONES DE ACTAS ANTERIORES:

Se le dio lectura a las actas 421 y 422 y fueron aprobadas con observaciones.

4. PUNTO UNICO: INFORME DE LA COMISIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE LA SOLICITUD RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR MARY DEL CARMEN GUARDADO DE HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINDUSTRIAS BUENAVISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE:

La Comisión de Alto Nivel integrada por el Ingeniero Alirio Edmundo Mendoza Martínez, Director Ejecutivo; Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero; Ana Cecilia Landaverde Aguilar, técnico especialista del programa Pecuario y experta en la materia y el Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación; presentó a la Junta Directiva la recomendación de resolución del recurso de revisión de conformidad al Artículo 77 inciso segundo LACAP, presentado por la señora Mary del Carmen Guardado de Hernández, Representante